



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00101-00	Ejecutivo	Bancolombia S. A.	<ul style="list-style-type: none">Fundación Paz y Reconciliación para la AmazoniaÉric Amauris Mass Olivera	30 marzo 2022	Auto que aclara situación
2018-00101-00	Ejecutivo	Bancolombia S. A.	<ul style="list-style-type: none">Fundación Paz y Reconciliación para la AmazoniaÉric Amauris Mass Olivera	30 marzo 2022	Auto complementario que reconoce personería jurídica
2022-00034-00	Verbal	José Luis Mora Zambrano	Raúl Andrés Bastidas Chamorro	30 marzo 2022	Auto que decide sobre demanda

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **TREINTA Y UNO (31)** DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

JAIRO ADALBERTO ENRÍQUEZ DELGADO
Secretario